



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente N° 40797/2010 en el que Consejeros Estudiantiles por el GEADI elevan una propuesta relativa al cursado de las materias electivas; y

CONSIDERANDO:

Que por diversos expedientes se ha venido tratando la problemática de estas materias,

Que al incorporarse en la currícula la asignatura **PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA (P.P.A.)**, se dispuso que la misma no fuera una actividad obligatoria para alumnos pertenecientes al Plan 1986, por lo que se incluyó como una materia electiva del Área Tecnología,

Que se da la situación que alumnos que cursan esta materia ya lo han hecho con otras electivas de la misma rama, lo que ha generado una complicación al tener aprobadas tres (3) electivas de la misma área y llegar a la situación de verse obligados a cursar una cuarta, por obligación reglamentaria,

Que la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento han emitido un despacho en consecuencia,

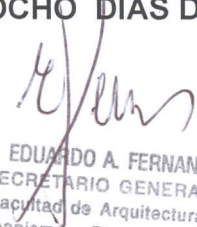
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-A los alumnos de la carrera de Arquitectura del Plan 1986, que tengan aprobada una materia electiva del área Tecnología y aprueben la materia **PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA (P.P.A.)**, se les dará por cumplimentada la exigencia de aprobar tres (3) Materias Electivas.-

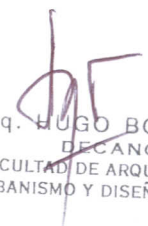
ARTÍCULO 2º.-Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA


Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N°

199

/10.-CÓRDOBA